



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 17 OCT. 2016

DECRETO N° 3644

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por ROSA MARGARITA BUSTAMANTE TAPIA, R.U.T. N°07.878.465-2; el Ord. N° 06-223 de fecha 15/06/16 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales al presidenta de la Junta de vecinos N°13 – Cuatro Esquinas, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto., Ord. N°06-212 de fecha 02/06/16 enviado a la primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°97 de fecha 14/06/16, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 09 de septiembre del 2016, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 03 de agosto de 2016 en sesión ordinaria N°1037 en primera instancia, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 05 de octubre de 2016 en sesión ordinaria N° 1042 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra ñ).

**DECRETO:**

**CONCEDASE** a ROSA MARGARITA BUSTAMANTE TAPIA, R.U.T. N° \_\_\_\_\_ patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Balmaceda N°3434, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

**Distribución:**

- Rosa Margarita Bustamante Tapia
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)

LMV/CSA/MVV/MAR/LLER/iag.